



Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos
TODOS LOS DERECHOS PARA TODOS
México

México, D.F., a 22 de julio de 1998

Excmo, Sr. Kofi Annan,
Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas

Respetado Sr. Secretario General:

La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todos" integrada por 48 organizaciones que se encuentran en 21 estados de la República Mexicana, damos la bienvenida a nuestro país, a su distinguida persona y a los altos valores que usted representa, y vemos con agrado su interés y preocupación por la situación de los derechos humanos en México.

Somos sensibles a la amplia temática de su importante mandato, pero queremos atraer su atención a los graves problemas que vivimos en nuestro país, y que han causado un serio deterioro en los niveles de vida de la gran mayoría de los mexicanos.

Desde 1982 el gobierno de México estableció un modelo económico que ha dado como resultado a la fecha el deterioro de las condiciones culturales, sociales y económicas de la mayoría de la población. La riqueza de la nación se está concentrando en menos manos con un incremento correspondiente en el nivel de la pobreza. Eso viola el artículo 25 de la Constitución Mexicana, que aboga por una distribución equitativa de ingresos y desarrollo; el Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Según el reporte de 1997 de la Comisión para América Latina y el Caribe, México está entre los cinco países latinoamericanos con la peor distribución de riqueza: el 10 por ciento más rico de la población, que una vez controlaba una tercera parte de la riqueza del país, ahora controla 40 por ciento. Al otro lado del espectro social, el control de riqueza del 10% más pobre de la población se ha disminuido de 1.7% a 1.6% en el mismo periodo.

La política económica aplicada en México ha dado prioridad al control de los indicadores macroeconómicos a costa del salario de los trabajadores que cubre menos del 40% de la canasta alimenticia básica, y de la industria nacional, en especial de la micro y mediana empresa, creando un creciente desempleo y descontento generalizado.

Serapio Rendón 57-B
Col. San Rafael
06470 México, D.F.
Tel. 566 5878 Tel/Fax 566 7854
E-Mail: redtdt@laneta.apc.org

La respuesta de la sociedad ha sido diversa: desde la formación de organizaciones de corte civil y pacífico, hasta la creación y reforzamiento de grupos guerrilleros. Ante esto la reacción del gobierno ha sido el recrudecimiento de acciones violentas y reformas legales para justificarlas, en detrimento de los más elementales derechos civiles internacionalmente reconocidos.

A lo largo de los últimos años se ha denunciado las numerosas ejecuciones extrajudiciales, torturas, detenciones arbitrarias y otros tipos de violencia, por parte de los diversos organismos civiles, miembros de esta Red, y de varias misiones de observación de derechos humanos, tanto de organismos civiles nacionales como internacionales. Estas organizaciones habían advertido que el incremento de la presencia de grupos paramilitares y de efectivos de las fuerzas armadas, podrían conducir a hechos tan graves como las masacres, que desgraciadamente ya han ocurrido. Estos hechos violentos han quedado en la impunidad por la falta de independencia del Poder Judicial.

El haber abierto la posibilidad de la participación del ejército en la vida civil, justificada bajo una muy cuestionada resolución del Supremo Tribunal de Justicia de la Nación, ha subordinado a las distintas corporaciones policiacas a la lógica militar y de 'seguridad nacional', en la formación de la llamada Coordinación Nacional de Seguridad Pública. Debido a ella, hoy los principales mandos de las distintas corporaciones de policía del país están a cargo de militares con licencia. En las regiones del país con más alta densidad de población indígena hay una presencia numerosa de soldados que actúan junto con las policías. Ejemplo de ello es el caso del desalojo del llamado municipio autónomo Flores Magón, en la comunidad de Taniperla en el estado de Chiapas, un notario público que acompañaba en la operación policiaca para dar fe de la legalidad de los hechos, narra que el General Fermín Rivas García, Comandante de la 39 Zona Militar, ubicada en la comunidad de Monte Líbano, muy cerca del lugar de los hechos, fue quien dio las instrucciones para el operativo.¹ Las carreteras, caminos, y veredas del país tiene una presencia fuerte de militares, que bajo el pretexto de la lucha contra el narcotráfico y contrabando de armas, realizan retenes prohibidos por la Constitución, y distintas arbitrariedades y violaciones a los derechos humanos que van desde hostigamiento a campesinos y detenciones ilegales, hasta secuestro, incomunicaciones, desapariciones y asesinatos.

Como han documentado múltiples organismos civiles de derechos humanos, tan solo en Chiapas existen 12 grupos paramilitares, quienes gozan del apoyo del partido oficial, el Partido Revolucionario Institucional (PRI)²; además de la presencia de alrededor de 72,000 efectivos del Ejército Mexicano en el estado.

La participación del ejército en tareas conjuntas con las distintas policías del estado de Chiapas, y las supuestas acciones de "contrainsurgencia" en el estado de Guerrero se han caracterizado por un incremento tanto en periodicidad, e intensidad, como en participación de elementos que se cuentan por cientos, llegando en el peor de los casos a mil en un solo operativo, y en el uso de tanquetas, helicópteros, y armas de alto poder, propios de una guerra convencional.

En el estado de Guerrero es recurrente que civiles detenidos sean presentados ante autoridades castrenses, donde se les tortura, incomunica, desaparece o se les fabrica delitos

¹ Ver recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dirigida al gobernador del estado, Roberto Albores Guillén: Comisión Nacional de Derechos Humanos, Recomendación 49/98, p. 14.

² Ver 'Chiapas: La guerra en curso' Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., Febrero 1998.

del orden común y se les viola el derecho al debido proceso. La gran mayoría de las víctimas son indígenas miembros de organizaciones políticas y de base, afiliadas al Partido de la Revolución Democrática. Como muestra, el último hecho grave en ese estado ocurrió en la comunidad de El Charco, municipio de Ayutla de los Libres, donde las fuerzas armadas torturaron, incomunicaron y ejecutaron a civiles desarmados en un no comprobado enfrentamiento con la guerrilla, el saldo es de 11 muertos incluyendo a un menor de 15 años.

En el estado de Chiapas es ya común la participación del ejército para ejecutar ordenes de aprehensión por delitos del fuero común y 'restablecer el Estado de Derecho en las comunidades', como en el caso del municipio autónomo de San Juan de la Libertad, en El Bosque, y del Municipio Constitucional de Nicolás Ruiz en junio pasado, que para ejecutar quince órdenes de aprehensión en el primero y cuatro en el segundo, se utilizaron a cerca de mil elementos entre soldados y policías de distintas agrupaciones, en este último caso, según versiones de las comunidades agredidas, hubo por lo menos 9 muertos y varios desaparecidos.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha negado a dar información a legisladores, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los organismos civiles de derechos humanos y a la sociedad en su conjunto sobre su actuación. Como la Constitución expresamente prohíbe la participación del ejército en los ámbitos civiles y este precepto no ha sido respetado, persiste la impunidad castrense.

A pesar de la insistencia gubernamental de que el Ejército solo previene conflictos y en caso necesario coadyuva, los testimonios de las comunidades que han sido agredidas por estos operativos dan testimonio de la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad, tanto de policías como de soldados en operativos que responden en Chiapas, Oaxaca y Guerrero, a estrategias y acciones de tipo militar, y en el resto del país una fuerte intimidación y hostigamiento.

Las múltiples denuncias de las víctimas no han procedido entre otras cosas, porque tanto los soldados como los policías de diversas corporaciones, normalmente no portan distintivos de mando ni identificación visible en sus uniformes y vehículos.

El saldo de la participación del ejército en actividades de competencia civil es de más de 17,000 desplazados en Chiapas, y varios cientos en Guerrero, en su mayoría mujeres y niños indígenas que carecen de techo, comida, agua potable y medicinas para las múltiples enfermedades que se presentan al vivir en estas condiciones; muertes de civiles que se suman en cerca de un millar en Chiapas, y en Guerrero, en lo que va del año, ya son varias decenas; cientos de desapariciones forzadas temporales y encarcelamientos por motivos políticos, tortura creciente³, hostigamiento, amenazas y encarcelamiento de defensores de derechos humanos, además de señalamientos que los acusan de ser miembros de alguna guerrilla o grupo armado; y finalmente, un ambiente adverso a una salida pacífica a los diferentes conflictos localizados en distintos estados, pero que tiene repercusiones a nivel nacional, toda vez que la presencia militar en las comunidades indígenas del país crea un ambiente de terror y de creciente explosividad social (Cfr informes anexos).

³ A pesar de las recomendaciones del Relator Especial para la Tortura en la pasada sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas donde señala al ejército como uno de los responsables más importantes del delito de tortura, dato que coincide con el informe anual de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que reconoce el aumento de la tortura en un 26% y las recomendaciones al ejército se duplicaron, con respecto al año anterior.

Excelentísimo, Sr. Secretario General, Kofi Annan:

-Considerando altamente la Carta de las Naciones Unidas,

-Considerando que el desarrollo sustentable, integral y democrático, en cualquier país no es posible sin el respeto irrestricto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos,

-Considerando que la paz es el más alto valor a alcanzar por toda sociedad y gobierno democrático,

-Considerando la importancia de las Naciones Unidas en el papel de la construcción de una sociedad más justa y equitativa,

-Considerando su papel primordial, como Secretario General, en la consecución de estos objetivos,

Esta Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos 'Todos los derechos para todos', pide a Usted de manera respetuosa, que por sus buenos oficios:

-Salude la decisión del Gobierno Mexicano por aceptar los servicios humanitarios del Comité Internacional de la Cruz Roja en el estado de Chiapas.

-Conmine al gobierno mexicano a aceptar los instrumentos internacionales de derechos humanos aún no firmados o ratificados.

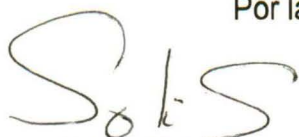
-Anime al Gobierno Mexicano a tener una coordinación eficaz y estrecha con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con las organizaciones civiles mexicanas, para elaborar programas y políticas encaminadas a un desarrollo integral y democrático.

-Solicite al Gobierno Mexicano hacer extensiva una invitación a una delegación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, encabezada por la Sra. Mary Robinson, para verificar la situación que guardan los derechos humanos en México.

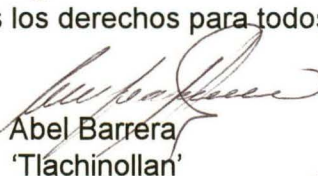
-Inste al Gobierno Mexicano aceptar los Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en Materia de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con el fin de mejorar la protección y defensa de los derechos humanos en coordinación con las autoridades competentes y los organismos civiles de derechos humanos.

Agradecemos y estimamos muy en alto su preocupación e interés.

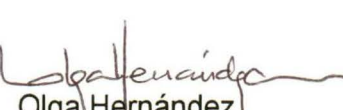
Por la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos
'Todos los derechos para todos'


Arturo Solís
CEFPRODHA


Rocío Culebro
Secretaría Técnica


Abel Barrera
'Tlachinollan'


Michael Chamberlin
Secretaría Técnica


Olga Hernández
CEDHAC

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos

"Todos los derechos para todos"

- 1.- Academia Jalisciense de Derechos Humanos, A.C. (AJDH), Guadalajara, Jal.
- 2.- Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT), D.F.
- 3.- Asociación Civil para la Defensa de los Derechos Ciudadanos "Miguel Hidalgo", A.C. La Misión, Hgo.
- 4.- Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas (AJAGI), Guadalajara, Jal.
- 5.- Centro de Derechos Humanos de la Montaña (Tlachinollan, AC.), Tlapa, Gro.
- 6.- Centro de Derechos Humanos "Los Príncipes", Oaxaca, Oax.
- 7.- Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", A.C. San Cristóbal de Las Casas, Chis.
- 8.- Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A.C., D.F.
- 9.- Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro", A.C. (PRODH), D.F.
- 10.- Centro de Derechos Humanos "Tepeyac", Tehuantepec, Oax.
- 11.- Centro de Derechos Indígenas (CEDIAC), Bachajón, Chis.
- 12.- Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto", A.C., Oaxaca, Oax.
- 13.- Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdoba", Tapachula, Chis.
- 14.- Centro de Estudios Fronterizos y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., Reynosa, Tamps.
- 15.- Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. Acapulco, Gro.
- 16.- Centro Potosino de Derechos Humanos, A.C. (CEPODHAC), San Luis Potosí, S.L.P.
- 17.- Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C., Torreón, Coah.
- 18.- Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), Monterrey, N.L.
- 19.- Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea de Barrios, D.F.
- 20.- Comisión de Derechos Humanos "La Voz de los sin voz", Coyuca de Benítez, Gro.
- 21.- Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC), Chihuahua, Chih.
- 22.- Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A.C., Cuernavaca, Mor.
- 23.- Comisión Intercongregacional "Justicia, Paz y Vida", D.F.
- 24.- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., D.F.
- 25.- Comisión para la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos, A.C. UCI Cerro del 4. Tlaquepaque, Jal.
- 26.- Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, A.C., Jalapa, Ver.
- 27.- Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi", Tuxtepec, Oax.
- 28.- Comité de Defensa y Apoyo a Comunidades y Pueblos Indios (CODACPI), Guerrero.
- 29.- Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (CDLI), Palenque, Chis.
- 30.- Comité de Derechos Humanos Ajusco, D.F.
- 31.- Centro de Derechos Humanos "Don Sergio", A.C., Cuernavaca, Mor.
- 32.- Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada, O.P.", Ocosingo, Chis.
- 33.- Comité de Derechos Humanos de Colima (No gubernamental), Colima, Col.
- 34.- Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A.C. (CODHOMHAC), Dolores Hidalgo, Gto.
- 35.- Comité de Derechos Humanos Pueblo Nuevo, A.C., D.F.
- 36.- Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A.C. (CODEHUTAB), Villahermosa, Tab.
- 37.- Comité de Derechos Humanos de la Sierra Norte de Veracruz, AC., Huayacocotla, Ver.
- 38.- Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo., A.C.
- 39.- Programa Universitario de Derechos Humanos. UIA-León, León, Gto.
- 40.- Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos, Culiacán, Sin.
- 41.- Grupo de Derechos Humanos "Guizar y Valencia", Ixhuatlán del Café, Ver.
- 42.- Grupo de Derechos Humanos "Matza-Itza", Tomatlán, Ver.
- 43.- Grupo Indignación, AC, Mérida, Yuc.
- 44.- Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, A.C., Chilpancingo, Gro.
- 45.- Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC), Area de Derechos Humanos. Guadalajara, Jal.
- 46.- Programa Universitario de Derechos Humanos del ITESO, Guadalajara, Jal.
- 47.- Servicio Paz y Justicia. México. D.F.
- 48.- Taller Universitario de Derechos Humanos (TUDH), D.F.